

LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL NIÑO DISCAPACITADO VISUAL

La Organización Mundial de la Salud define DISCAPACIDAD como toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. Estas limitaciones reflejan las consecuencias de la deficiencia: PÉRDIDA O ANORMALIDAD DE UNA ESTRUCTURA O FUNCIÓN PSICOLÓGICA, FISIOLÓGICA O ANATÓMICA. Como consecuencia de las discapacidades el individuo se encontrará en una situación de desventaja o minusvalía en el desempeño del ROL que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores socio-culturales), considerándose como ROLES SOCIALES BÁSICOS:

- La orientación
- La independencia física
- La movilidad
- La ocupación
- La integración social
- La autosuficiencia económica.

La intervención con el niño DISCAPACITADO VISUAL se dirige hacia la IMPLIMENTACIÓN de HABILIDADES y CONDUCTAS que le permita enfrentarse a las demandas planteadas por el grupo social de pertenencia de tal forma que pueda estar capacitado en la medida de lo posible para llevar a cabo una vida plena e independiente. Estas habilidades se adquieren en base a RECURSOS ESPECÍFICOS que aplicados en los distintos contextos y etapas hacen posible la COMPENSACIÓN de la discapacidad dotándole de las HERRAMIENTAS necesarias para su INCLUSIÓN y NORMALIZACIÓN social.

DEFINICIÓN DE CEGUERA Y DEFICIENCIA VISUAL

El término CEGUERA es poco riguroso, sólo alrededor de un 10% de los considerados ciegos son incapaces de ver absolutamente nada. Se trata más bien de un “TÉRMINO LEGAL” y no de un “TÉRMINO MÉDICO”. En nuestro país la ONCE, como Institución que atiende a la población discapacitada visual, reconoce como CIEGOS O DEFICIENTES VISUALES a todas aquellas personas cuya AGUDEZA VISUAL no supere 1/10 en relación a la Agudeza Visual de una persona con visión

normal, y/o cuyo CAMPO VISUAL se encuentre reducido en un 90% o más.

Agudeza y campo visual son dos parámetros que normalmente definen la condición de “ceguera legal”, no obstante hay otros aspectos susceptibles de valorar e inciden en la discapacidad visual: **VISIÓN BINOCULAR, PERCEPCIÓN DE LUZ Y COLOR, SENSIBILIDAD AL CONTRASTE,** etc.

Definimos **AGUDEZA VISUAL** como la imagen más pequeña cuya forma puede apreciarse. Se mide por el objeto más pequeño que el ojo puede distinguir. La valoración cuantitativa de la Agudeza Visual se realiza mediante la aplicación de **OPTOTIPOS**. Con ellos medimos la Agudeza para visión de **CERCA** y visión de **LEJOS**.

El **CAMPO VISUAL** se refiere a la toda la zona que puede ser vista sin mover los ojos. Una persona con visión normal, si mira recto delante de sí, es capaz de ver objetos en una amplitud de 180° aproximadamente en el plano horizontal y de 140° en el plano vertical. Cuando el oftalmólogo valora el campo visual de un paciente interpreta los datos recogidos en una gráfica denominada **CAMPIMETRÍA**.

Según la OMS, es ciego “legal” quien no consigue tener con ninguno de sus dos ojos, ni con lentes graduadas, una Agudeza Visual de 1/10 en la Escala de Wecker o quien sobrepasándola incluso presenta una reducción del Campo Visual por debajo de los 35°.

La “medida” de la “cantidad” de visión de una persona no es el único aspecto de la deficiencia visual que debe ser considerado. Algunas patologías visuales sin dar medidas realmente graves restan una gran funcionalidad a las personas que las padecen. Si son tempranas porque se den desde el nacimiento o en la primera infancia pueden incidir en el desarrollo madurativo de tal manera que el sujeto requiera una intervención especializada. Es por ello por lo que se debe hacer también una valoración “cualitativa de la visión”; esto es: **¿qué uso hace de la visión residual?**

Teniendo presentes la cantidad y la calidad de visión podemos aproximarnos a una primera clasificación de las personas que padecen discapacidad visual. Así algunas personas podría ser consideradas como **CIEGOS TOTALES, CIEGOS PARCIALES, PERSONAS CON BAJA VISIÓN (llamadas también AMBLÍOPES) y PERSONAS CON VISIÓN LIMITADA.**

EL NIÑO DEFICIENTE VISUAL EN LA ESCUELA

Los profesores en los distintos niveles educativos, materias y especialidades pueden encontrar en sus Centros y en sus aulas a alumnos con NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES derivadas de la DEFICIENCIA VISUAL. Los niños con discapacidad visual, si éstas no concurren con otras discapacidades asociadas tales que exijan un tratamiento asistencial, se escolarizan en Centros Públicos de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria. Los colegios podrán contar con los recursos y los servicios de apoyo necesarios para garantizar la plena INCLUSIÓN de los niños con problemas de visión.

No obstante el profesor puede afrontar la discapacidad visual a partir de dos situaciones distintas:

- Encontrar al alumno deficiente visual previamente evaluado y con un DICTAMEN DE ESCOLARIDAD que propone MODALIDAD de INTEGRACIÓN ESCOLAR, definiendo las NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES y relacionando los recursos de apoyo (PROFESIONALES y ÁREAS ESPECÍFICAS)
- Detectar problemas de visión en alumnos de su tutoría. Se trata en este caso de OBSERVAR conductas o SIGNOS en el comportamiento de un niño (atención, abordaje y ejecución de la tarea escolar, situaciones de interacción social) a partir de los se sospecha la presencia de DIFICULTADES PARA VER.

El segundo caso no es poco frecuente, de hecho al inicio de la Escolaridad Obligatoria suelen llevarse a cabo **campañas de prevención** destinadas a detectar en la población escolar posibles problemas de salud. Cuando el niño inicia el APRENDIZAJE INSTRUMENTAL (lectura y escritura) es cuando realmente los profesores podemos observar determinadas conductas que trasladaremos a la familia del alumno para que acudan a la consulta del OFTALMÓLOGO. El siguiente listado de observaciones nos resultará de gran utilidad:

LISTADO DE OBSERVACIONES

APARIENCIA DE LOS OJOS

1. *Bizqueo (hacia dentro o hacia fuera) en cualquier momento, especialmente al estar cansado.*
2. *Ojos o párpados enrojecidos.*
3. *Ojos acuosos.*
4. *Párpados hundidos.*
5. *Orzuelos o legañas frecuentes.*
6. *Pupilas nubladas o muy abiertas.*
7. *Ojos en constante movimiento (nistagmus).*

CONDUCTAS QUE INDICAN DIFICULTAD PARA VER

1. *Echar la cabeza hacia delante o hacia atrás al mirar hacia objetos distantes.*
2. *Girar la cabeza para hacer uso de un solo ojo.*
3. *Inclinación lateral de cabeza (tortícolis).*
4. *Colocar la cabeza muy cerca del libro al leer o al escribir. Igualmente distanciarla del material.*
5. *Fruncir el ceño al leer o al escribir.*
6. *Parpadeo excesivo.*
7. *Tendencia a frotarse los ojos.*
8. *Tapar o cerrar un ojo.*
9. *Fatiga inusual al terminar una tarea visual o deterioro de la lectura tras periodos de lectura prolongados.*
10. *Mover la cabeza en lugar de los ojos.*
11. *Chocar con los objetos. Tropezar con ellos.*
12. *Disgrafías, no separar las palabras, incapacidad para seguir la línea o renglón de escritura y dificultad para corregirse.*

QUEJAS ASOCIADAS AL USO DE LOS OJOS

1. *Dolor de cabeza.*
2. *Náuseas o mareo.*
3. *Picor o escozor en los ojos.*
4. *Visión borrosa en cualquier momento.*
5. *Dolores oculares.*

El niño que se incorpora a la escuela valorado previamente por el EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA en coordinación con el EQUIPO DE ATENCIÓN ESPECÍFICA A LOS ALUMNOS CIEGOS Y DEFICIENTES VISUALES, va a requerir una serie de servicios y recursos, específicos y/o del propio colegio que darán respuesta a las Necesidades Educativas Especiales derivadas del déficit visual y garantizarán la plena INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN.

Para un maestro de aula, el encuentro con el niño ciego es en muchos casos “muy difícil”. En primer lugar, aparece frente a él un pequeño del que apenas sabe cuánto ve y qué pérdida funcional padece. En segundo lugar le preferirá a él y tendrá problemas para aproximarse a los compañeros y relacionarse con ellos. Además es posible que manifieste conductas extrañas que dificulten aún más el acercamiento de los otros pequeños al niño que nos llega.

En “Estudio sobre la educación de los niños y adolescentes ciegos, ambliopes y sordociegos”, Henry Herren y Serge Guillemet hacen una descripción de este momento:

... “El niño se encontrará entre muchos pequeños compañeros, a los que no conoce, en una casa muy grande, rumorosa como un panal. Ya no se ocuparán sólo de él, será uno entre otros. En casa era el pequeño ciego entre videntes, a menudo hijo único o el benjamín, tomaban con él muchas precauciones, demasiadas incluso, haciéndolo todo en su lugar. En la escuela, el personal y los compañeros más antiguos saben que los ciegos pueden hacer solos muchas cosas... No encuentra las seguridades de las que se beneficiaba en su casa. El niño se siente solo, perdido en un lugar desconocido o arrastrado por los grandes movimientos del conjunto.”

Partiendo de esta realidad, el maestro tutor de un grupo de escolares necesitará el asesoramiento del profesor especialista en ceguera deficiencia visual. La primera ayuda que recibe de este profesional externo será poder entender en qué consiste la pérdida visual que padece el niño, cuál ha sido y será la evolución de la misma, qué significan las conductas “diferentes” o “extrañas” que observa en el chico, de qué manera afectará la pérdida sensorial en el proceso enseñanza – aprendizaje y cómo accederá a los contenidos y a las actividades en las distintas áreas curriculares.

El profesor de aula sabe que él es el modelo a seguir por los niños. Algunas ESTRATEGIAS que facilitan su labor son:

- a) Antes de la incorporación del niño deficiente visual a la escuela, padres y especialistas informarán sobre “qué es el colegio y qué va a hacer allí”. Para ello podrá acudir al Centro para conocer el ESPACIO FÍSICO y al PROFESOR.
- b) Será necesario prever una ADAPTACIÓN PAULATINA del niño a la escuela.
- c) Se debe fomentar una relación de IGUALDAD con los compañeros.
- d) Es muy importante decidir una UBICACIÓN ESTRATÉGICA dentro del aula de manera que el niño pueda desplazarse con la mayor autonomía.
- e) El profesor tutor se dirigirá al niño con NATURALIDAD. Es necesario se EXPLÍCITOS: describir las cosas y las situaciones con claridad.
- f) Cuantos más CANALES DE INFORMACIÓN se utilicen, más completa será la información recogida. Todos los niños se beneficiarían de este “ENRIQUECIMIENTO SENSORIAL”
- g) Fomentar hábitos de ORDEN y AUTONOMÍA en el aula.
- h) Evitar el RECHAZO y el PROTECCIONISMO.
- i) Explicar con claridad. Utilizar modelos. Los niños ciegos y deficientes visuales tienen problemas para aprender por IMITACIÓN. Es adecuado utilizar un GUÍA FÍSICO.
- j) Ser CLAROS y CONSISTENTES. De esta manera transmitirá SEGURIDAD.
- k) Las tareas se realizarán en el LUGAR y en el MOMENTO en los que más SENTIDO Y SIGNIFICACIÓN tenga para los alumnos en general y para el alumno discapacitado visual en particular.
- l) Prestar sólo la AYUDA NECESARIA.
- m) Favorecer una correcta INCORPORACIÓN SOCIAL del niño. Incidir sobretodo en el JUEGO.
- n) Fomentar la CREATIVIDAD.
- o) Contar en todo momento con el PROFESOR DE APOYO ESPECIALISTA EN VISIÓN dará al tutor confianza y seguridad. Del trabajo conjunto surgirán ADAPTACIONES SENCILLAS Y REALISTAS para que el niño ciego realice las actividades de clase y ACCEDA a todas las experiencias educativas que acontezcan en el aula.

La incorporación de un niño ciego o deficiente visual a la escuela requerirá tomar determinadas decisiones IMPORTANTES para garantizar la atención de las N.E.E. derivadas del déficit. Desde la designación de tutor y aula, hasta la previsión de servicios de apoyo y la incorporación de medidas que permitan la movilidad del niño (SEÑALIZACIÓN de las instalaciones y de los itinerarios y/o eliminación de BARRERAS en el edificio); todo ello exige la incorporación de tales medidas en el PLAN DE CENTRO.

LOS RECURSOS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN/INCLUSIÓN DEL NIÑO DEFICIENTE VISUAL Y CIEGO

El maestro de aula sabe que puede contar con los recursos de apoyo específico para atender al alumno ciego o deficiente visual escolarizado en su Centro e incorporado en su aula. Los recursos de apoyo específico serán:

PROFESIONALES Y TÉCNICOS: Gestores, especialistas en distintas áreas de atención a la discapacidad, profesores de apoyo a la Integración y monitores de actividades complementarias.

Estos profesionales constituyen el **EQUIPO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS CIEGOS Y DEFICIENTES VISUALES**. Son externos al Centro escolar e intervienen con los chicos en régimen de ITINERANCIA. Según las necesidades de los alumnos podrán centrar la atención en una intervención directa (aplicando áreas específicas) y/o elaborar y normalizar el uso de ADAPTACIONES DE ACCESO, AYUDAS ÓPTICAS, TEXTOS Y MATERIALES EN BRAILLE, APLICACIONES, PROGRAMAS Y TAREAS ACCESIBLES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, etc.

Los Equipos Específicos dependen directamente de los Centros de Recursos Educativos de la ONCE ubicados en los antiguos Colegios para Ciegos. La Dirección de Educación, a través de la Dirección de Enseñanza Integrada de la ONCE ha desarrollado CONVENIOS DE COLABORACIÓN con el MEC y con la JUNTA DE ANDALUCÍA para que los profesionales de la ONCE se incorporen a los Centros Públicos de Enseñanza Obligatoria con alumnos ciegos y deficientes visuales escolarizados. Actualmente estos Equipos son mixtos, así junto a profesores de la ONCE trabajan otros profesionales (psicólogos, pedagogos y maestros) funcionarios del MEC y de la Junta de Andalucía. La filosofía de actuación de los EQUIPOS ESPECÍFICOS es hacer posible la NORMALIZACIÓN E INCLUSIÓN de los niños discapacitados visuales.

Se definen como EQUIPOS MULTIPROFESIONALES e INTERDISCIPLINARES.

Las AREAS ESPECÍFICAS implicadas en el tratamiento de la DISCAPACIDAD VISUAL son:

- *Desarrollo Madurativo (para niños en edad temprana)*
- *Atención a familias*
- *Asesoramiento al Centro Educativo*
- *Estimulación visual*
- *Óptica*
- *Oftalmología*
- *Autonomía*
- *Técnicas Instrumentales*
- *Habilidades Sociales*
- *Ocio, Tiempo Libre y Deportes*
- *Nuevas Tecnologías*
- *Orientación Personal, Escolar y Vocacional*
- *Escolar /Académica*
- *Prestaciones al Estudio*
- *Coordinación con otros profesionales y Equipos*
- *Tratamientos individualizados*
- *Adaptación del Puesto de Estudio*

Todas estas áreas están agrupadas en SERVICIOS, que como ÁREAS TRANSVERSALES respecto del currículum escolar, enlazan y coordinan las distintas actuaciones. Estos Servicios son:

- APOYO PSICO- SOCIAL
- REHABILITACIÓN INTEGRAL
- COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ALGUNAS SUGERENCIAS PARA CONCLUIR

¿Cómo puede el maestro ayudar al niño deficiente visual para que se sienta bien en clase?

1.- Se sentirá cómodo usando palabras tales como “ver” y “mirar”. Estas palabras son una parte importante del vocabulario del niño con deficiencia visual, al igual que cualquier otro niño.

2.- Se dirigirá a él como lo haría a cualquier otro niño de la clase. Estimándole para que responda a las preguntas por él mismo.

3.- Incluirá al niño deficiente visual en todas las actividades posibles. El maestro itinerante podrá sugerir métodos y materiales especiales o ayudas que servirán de apoyo en algunas actividades.

4.- Aplicará las mismas reglas de disciplina que normalmente se aplican a todos los niños de la clase.

5.- Estimulará al niño deficiente visual a moverse por la clase para obtener sus materiales e información visual. Él sabrá sus propias necesidades y su método de compensación pronto formará parte de la rutina de la clase.

6.- Verbalizar los acontecimientos porque el niño visualmente limitado puede no percatarse de lo que ocurre lejos de él.

7.- El niño deficiente visual puede traer materiales adaptados a clase. El maestro normalizará y estimulará su uso.

8.- Detectar la posible negativa y/o rechazo del alumno deficiente visual a usar materiales especiales para no llamar la atención. Trasladar este problema al especialista para su tratamiento.

9.- Incorporar un Guía Vidente para determinadas actividades y áreas.

10.- En la planificación de las actividades de tipo cultural y recreativa, advertir la presencia del niño ciego para que el niño pueda disfrutar plenamente de ellas. Así autorizar a tocar objetos en un museo, explorar con el tacto un lugar determinado (plantas, animales, herramientas, etc.)

Algeciras, 27 de Marzo de 2007

María Jesús Salas Sancho

Maestra de Educación Especial de la ONCE

Dirección Administrativa de la ONCE en ALGECIRAS.